

RIO GALLEGOS, 01 JUN 2015

VISTO:

El Expediente Nº 70.482/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 268/15 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino a Término – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Sub disciplina Matemática - Especialidad Álgebra - Área Álgebra - Orientación Álgebra Básica del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra inscripción de la siguiente postulante: CANEPA Estela Mary;

QUE analizada la documentación presentada por la postulante, se determina que esta cumple con los requisitos establecidos;

QUE en el marco de lo prescripto en la Resolución Nº 1081-R-UNPA, Artículo 10º se procede a Disponer la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

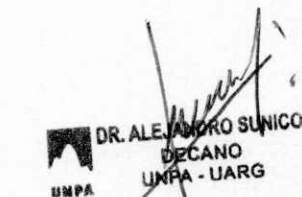
ARTICULO 1º.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de postulantes inscriptos admitidos en el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino a Término – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Sub disciplina Matemática - Especialidad Álgebra - Área Álgebra - Orientación Álgebra Básica del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado por Disposición Nº 268/15, conforme al Anexo de la presente.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos se realizará el día 02 de junio de 2015.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirá los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento al Artículo 12º y concordantes de la Resolución Nº 1081-R-UNPA.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




DR. ALEJANDRO Sunico
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

303

ANEXO



APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
CANEPA Estela Mary	32.564.202